



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** AUTORIZA PAGO SALDO CONTRATACIÓN SERVICIOS AUDIVISUALES

---

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 7/23, la propuesta efectuada por la Dra. Marcela De Langhe en conjunto con el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Manuel A. Saez", la DI-2023-25-TSJ-CFJ, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcela De Langhe, Presidenta del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial junto al Dr. Omar Palermo, Coordinador General del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Manuel A. Saez" organizaron la actividad "¿Malas madres? Discusiones jurisprudenciales sobre el alcance del deber de evitación de la posición de garante maternofilial".

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad por Res. CACFJ N° 7/23 y se llevó a cabo el 19 de mayo de 2023 de manera presencial y a través de la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que por DI-2023-25-TSJ-CFJ se decidió la contratación de la empresa Next Level Audiovisual SA para el alquiler del equipamiento necesario a efectos de realizar la actividad en modalidad híbrida y se autorizó el pago de un adelanto del presupuesto presentado.

Que corresponde entonces, abonar el saldo del precio convenido.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**La Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Apruébase el pago a Next Level Audiovisual SA de la suma de pesos doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y nueve con cuarenta y cuatro centavos (\$297.979,44) en concepto de saldo por servicio audiovisual para montaje de reunión híbrida realizada el día 19 de mayo de 2023.

2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

